Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada
Pedernera 237 - (4400) - Salta

C.U.I.T. 30-50006485-0

FRENTE DE POLIZA

Entre Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada (en adelante "el Asegurador") y el Solicitante (en adelante "el Asegurado o Tomador") se conviene en celebrar este contrato de Seguro de acuerdo con las presentes Condiciones Particulares, Condiciones Generales y Cláusulas Adicionales de la presente póliza y que forman parte integrante de la misma.

SEGURO DE AUTOMOTORES

PÓLIZA NUEVA

TOMADOR / ASEGURADO
GALLO, DEBORA RUT **CODIGO 2.604.495** **MIGUEL CANE 5454 0** **(1646) - VIRREYES** **Consumidor Final CUIT/CUIL - 27-33667095-6**

POLIZA Nº	ENDOSO Nº	LUGAR
7.190.461	0	Salta
VIGENCIA		**FECHA DE EMISION**
Desde las 12 hs.	**Hasta las 12 hs.**	
27/01/2025	27/05/2025	27/01/2025
PERIODO DE FACTURACION		
, DESDE EL 27/01/2024 HASTA EL 27/05/2025		

OBJETO DEL SEGURO Y RIESGOS ASEGURADOS

Vehículo	: AGRALE MT 12.0 LE	**Año**	2011
Tipo de Vehículo	: COLECTIVO	**Uso**	: Servicios especial y escolar hasta 46 asientos
Carrocería	: ESPECIAL /ESCOLAR	**Combustible**	: **DIESEL**
Patente	: **JZJ564**	**Suma Aseg.**	: **$ 0,00**
Motor/Chasis	: 36245248 / 8BBC37X15BM00585	**Cláusula Ajuste**	: 0,00 %
Código segui. SSN	:		

COBERTURA	FRANQUICIA	LIMITE
R.C. por Daños a Cosas		$ 0,00
R.C. por Lesiones a Terceros No Transportados		$ 0,00
R.C. por Lesiones a Terceros Transportados		$ 0,00

El límite expresado para Responsabilidad Civil abarca a todas las Coberturas de RC, siendo ese el límite único por evento y no acumulable.

MONEDA	PRIMA	BONIFICACION	RECARGO FINANCIERO	SELLADOS
Pesos	36.792,24	0,00	0,00	441,51
	IMPUESTOS	**I.V.A RESP. INSCRIPTO**	**OTROS GASTOS**	**PERC. IIBB BUENOS AIRE**
	809,42	21.00% 7.726,37	0,00	0,00
			CUOTA SOCIAL	**PREMIO**
			96.230,46	**142.000,00**

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguro, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este servicio al teléfono +54 0387-4210891 o 0387-4219671 int. 6. Los datos de los Responsables del servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web agrosaltaseguros.net. En caso de no haber sido resuelto el mismo, o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá acudir al Departamento de Orientación y Asistencia del Asegurado (DOAA), dependiente de la Superintendencia de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a: Av.Julio A.Roca 721, (C1067ABC), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs; o bien comunicándose telefónicamente al 0800-666-8400 o 4338-4000 (líneas rotativas), por correo electrónico a "consultasydenuncias@ssn.gob.ar" o vía internet a la siguiente dirección: www.ssn.gob.ar <http://www.ssn.gob.ar> . A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la Entidad Aseguradora.
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora y ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resoluciones 35.836, 35.864, 36.100, Complementarias y/o Modificatorias. Póliza con facturación mensual (Expediente SSN 023522/07).
La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

PRODUCTOR: 178196392 - TORRES, GLADYS JOANNA L. **MATRICULA:** 96.392

(TORRES, GLADYS JOANNA L.)

ORGANIZADOR: ., .

Dr. Juan Jorge Olcese
Presidente